



Municipios

En

Acción

Programa de Soluciones Despolitizado de Coste 0

Índice

1. Declarar todos los Recursos del Municipio Herencia común de todos sus Habitantes. Págs.: 3-4
2. Recuperar los Recursos y Servicios Locales Estratégicos del Municipio. Págs.: 5-6
3. Reordenación Eficiente y Sostenible del Territorio Municipal. Págs.: 7-10
4. Reducción Salarial del 50 % de Todos los Cargos Públicos del Municipio. Págs.: 11
5. Reducción Jornada Laboral Empleados Públicos Locales del Municipio, y, Nueva Contratación. Págs.: 12-13
6. Aceptar BitCoin como Medio de Pago, y/o, sucedáneas CriptoDivisas. Págs.: 14-16
7. Construcción de una Central Geotérmica y Solar para Abastecer de Energía al Municipo/s. Págs.: 17-18
8. Crear un Banco de Propiedad Municipal, y/o Comarcal. Págs.: 19-22

1. Declarar todos los Recursos del Municipio Herencia común de todos sus Habitantes:

Para esta tarea, creareis una nueva aplicación, por ejemplo, la **AppYuntamiento**, donde, se registraran todos los bienes y servicios del municipio; suelo, viviendas, locales, servicios municipales, etc. Acto seguido, creareis el **registro de la accesibilidad**, donde, cualquier habitante del municipio, asociación, colectivo, promotor privado, etc. podrá hacer nuevas propuestas para gestionar cualquier activo registrado.

De todas ellas, la mayoría de **los habitantes decidirá cual es la mejor alternativa** que les beneficia a todos, siendo así, ya nunca más se producirán fraudulentas adjudicaciones y usureras expropiaciones.

Por ejemplo, imaginad que el hAy-untamiento dispone de un solar estratégicamente ubicado junto al mar o la montaña, presentándose a concurso una cooperativa turística de vecinos, sociedad privada, fundación socialmente organizada, etc., que, proponen la construcción de un biohotel autosuficiente, residencia sostenible, industria tecnológicamente avanzada, etc., bien, sea cual fuere la iniciativa socialmente productiva, **la totalidad de integrantes contratados para el proyecto han de ser ciudadanos censados en el municipio.**

No obstante, el hAy-untamiento podría ser un socio participado, o bien, percibir una renta monetaria por el solar libremente adjudicado. En cualquier caso, su ganancia monetaria siempre repercutirá en el bienestar progresivo de sus ciudadanos, ya que, este tipo de iniciativas siempre favorecerá a la efectiva y socialmente participada economía real productiva de ámbito local.

Cuando los usuarios de una economía de código abierto, P2P, se unen con un fin común, el potencial de crecimiento y desarrollo de una comunidad es geoméricamente escalable, por lo tanto, humanamente imparabile.

2. Recuperar los Recursos y Servicios Locales Estratégicos del Municipio;

Esta medida es muy concreta, y su vez, muy sencilla, **municipalizar de nuevo la gestión del agua y residuos**, sin despedir a ninguno de sus individuos, solo expulsando a las personas jurídicas monetariamente interesadas, que, por unos pocos privilegiados están gestionadas.

Recuperar la gestión de residuos y agua, no solo supondrá un ahorro monetario para todos los usuarios, sino que además será para el hAy-untamiento un beneficio complementario, que, revertirá de nuevo en toda la ciudadanía.

“Municipalizar el agua de una ciudad es imprescindible para recuperar el control público sobre la economía local”

El recurso más valioso de un Municipio, el agua, no puede estar expuesto a ganancias privadas, que, incrementan desproporcionadamente las tarifas a cambio únicamente de obtener mas beneficio a costa de todos.

La gestión de los residuos, también será objeto de municipalización, donde, insistimos tampoco se perderá ni un solo empleo, mas bien lo contrario, se **crearán nuevos puestos de trabajo para atender toda la gestión y administración** de esta nueva área municipal. Tendrán preferencia antiguos trabajadores despedidos, y/o ciudadanos censados del Municipio.

Para acometer esta medida, se someterán a revisión jurídica todas las concesiones asignadas, actualmente sospechosas de ser pactadas.

El acceso al agua es un derecho humano que no se puede mercantilizar. “Es un derecho reconocido por la asamblea de Naciones Unidas: son los gobiernos de todos los ámbitos los que deben proporcionar este suministro accesible y asequible para toda la población”. Paris es un claro ejemplo.

Además de la revisión jurídica, que, seguramente bastará para justificar el retorno de la gestión del agua, se llevaran a cabo las siguientes tareas con el fin de realizar un diagnóstico más preciso que ponga de manifiesto la necesidad de rescatar el servicio municipal de aguas, tal y como ampara el derecho de naciones unidas. Consistirá en: realizar un análisis del agua “potable”, revisar las infraestructuras y canalizaciones, estado de los depósitos y depuradoras, etc.

El agua que llega actualmente a nuestras casas es una sopa tóxica, no solo en cualquier municipio, sino en todo el ámbito nacional, debido principalmente a los materiales empleados para su canalización, y, el vertido de sustancias altamente tóxicas como el cloro y fluor. A este proceso le llaman incluso potabilización.

Tras la recuperación, se llevaran a cabo inversiones que realmente hagan posible la potabilización, desplazando antiguas prácticas que serán sustituidas por métodos eficaces que si garantizan la calidad del agua.

Toda esta tarea, será consensuada y elaborada con los técnicos, ingenieros, etc., del consistorio, que, diseñaran un plan estratégico a corto y largo plazo para la red municipal de aguas y residuos de la ciudad.

3. Reordenación Eficiente y Sostenible del Territorio Municipal;

Esta medida es muy sencilla, y; **regularizará núcleos diseminados de viviendas consolidadas, resucitando además al suelo improductivo de la ciudad**, un tesoro que los hAyuntamientos no han sabido dotar de valor real añadido.

Tan solo habrá que introducir una pequeña modificación al PGOU de la ciudad, fijando una **parcela mínima para nuevas viviendas que sigan los criterios de bio-construcción autosuficiente**, o sucédanos que respeten el medio ambiente. Por ejemplo, cualquier solar será susceptible de segregación sostenible en parcelas de **1.000 m²**, siempre y cuando se dote al mismo de accesos, autosuficiencia energética, y, suministro de agua independiente, además, el 40 % del solar estará ocupado por naturales zonas verdes.

Para entender mejor la medida anterior, proponemos la lectura de de otro de nuestros manuales gratuitos:

Como Construir una BioVivienda AutoSuficiente Tecnológicamente Aplicada (AbundioTeca)

Históricamente, la mayoría de la ciudadanía de los municipios residía en casas rurales, que, aun hoy día conservan como segunda residencia, inmueble para uso y disfrute recreativo, parcela de cultivo autosuficiente, etc. No obstante, al producirse la migración a la ciudad, muchas de estas zonas se despoblaron, pero, las zonas donde se construyeron quedaron como núcleos consolidados de viviendas, sin embargo, una **gran cantidad de terrenos de estas zonas quedaron huérfanos de desarrollo urbanístico** debido a las encorsetadas, artificiales, limitadas y generalistas leyes urbanísticas que nunca han sabido adaptarse a

las preferencias y demandas reales de vivienda específicas para cada municipio.

Por lo anterior, proponemos declarar núcleos de viviendas consolidadas, incluidos los terrenos no edificados, todas las zonas susceptible de desarrollo.

Es decir, **todas las parcelas no edificadas en estas zonas serán aptas para construir**, concediendo licencia de obra inmediata a cualquier proyecto que se adapte al nuevo **plan de desarrollo y reurbanización**. En definitiva, todos los terrenos tendrán los mismos derechos urbanísticos.

A grandes rasgos, ¿En que consisten estos nuevos planes de desarrollo para núcleos de viviendas ya consolidadas?, como principal **objetivo**, vienen a **solucionar un conflicto histórico entre diferentes leyes urbanísticas contradictorias**, que, no atendieron eficazmente los problemas reales de ordenación territorial de cada localidad, ya que, la normativa nunca se ajustaba a la realidad urbanística del municipio.

Por otro lado, **la demanda real de nueva vivienda no se ajusta con los desproporcionados PGOU de los municipios**, que, además de ser impracticables por el alto grado burócrata de sus planes parciales, no se adapta a la solicitud real de vivienda de los habitantes de cada municipio, y/u, otros interesados en la zona.

La demanda real de vivienda en los municipios se concentra en localizar terrenos adaptados a la normativas municipales actuales, es decir, un mínimo de m² rústicos donde se pueda construir, parcelas con alguna edificación ya existente, terrenos urbanos ya consolidados, etc.

Bien, la escasez de este tipo de inmuebles, hace que los precios sean muy altos e inaccesibles para la demanda real, pues bien, declarando aptos para construir los terrenos no edificados en núcleos de viviendas consolidados, el **pleno empleo y crecimiento sostenible están garantizados**. Además, se regularizaran antiguas construcciones.

Además, existen muchos propietarios en estas zonas dispuestos a construir nuevas viviendas, que, seguramente destinen su uso a la venta dirigida a demanda extranjera muy interesada en establecer su residencia en el municipio debido a las excelentes condiciones climatológicas y oportunidad de precio. Mas residentes, mayor economía local, así de sencillo. Limitareis la capacidad de carga a los recursos de la zona.

Todos ya sabemos que el sector de la construcción ha sido el más castigado por la crisis que aun nos acompaña, bien, aplicando esta medida, que, incluiría la **contratación obligatoria de habitantes censados en el municipio**, reduciría notablemente la tasa de paro de este sector, y, repercutiría en la economía real de la ciudad.

Respecto a la **viabilidad y cuestiones técnicas** de estos nuevos planes de desarrollo, su aplicación será inmediata debido a que solo hay que **declarar las zonas del municipio nombradas anteriormente como núcleos urbanos consolidados, pendientes de urbanización**. No obstante, la medida también estará sometida a votación popular a través de la appYuntamiento.

Los **proyectos de urbanización** únicamente contemplaran **asfaltar caminos ya existentes**, y, **dotación de alumbrado público**. Los costes serán únicamente aplicados a las nuevas construcciones, o bien, a la agrupación de vecinos que se reúnan voluntariamente para llevar a cabo dichos proyectos por interés común. Es decir, no existe la obligación, y las zonas únicamente

serán desarrolladas si así lo estiman oportuno los nuevos vecinos ya existentes.

Para las nuevas construcciones, será de **aplicación obligatoria criterios de construcción sostenible autosuficiente**, por esta razón, no será necesario dotar de alcantarillado y agua potable a las zonas, a no ser que la mayoría de vecinos así lo estimen oportuno y asuman los costes de estos servicios municipales.

Para las construcciones ya existentes, no será necesaria la aplicación estricta de la construcción sostenible, no obstante, si deberá aplicarse la condición de autosuficiencia.

Esta propuesta será completamente desarrollada por los técnicos municipales del área de urbanismo de cada localidad.

4. Reducción Salarial del 50 % de Todos los Cargos Públicos del Municipio

Si nos adaptamos a la correcta definición de cargo, efectivamente esta implica un peso, una carga, y no una asignación de credenciales aparentemente necesaria tal y como pretende utilizar la política.

Así que, adaptándonos a la correcta definición de cargo, vamos a aliviar su peso en la administración pública, es decir, recortar en un 50 % los salarios de los principales representantes del Ayuntamiento del municipio.

Las reglas serán muy sencillas, los **representantes dedicados** por completo, cobrarán un **máximo de 3,1416 salarios mínimos** interprofesionales, y, los **representantes parciales**, cobrarán un **máximo de dos salarios mínimos** interprofesionales. No obstante, tendrán la opción de elegir un menor salario si así lo estiman oportuno, nunca inferior a 1,5 salarios mínimos interprofesionales, no vaya a ser que muchos quieran trabajar gratuitamente por su municipio.

El ejemplo no se difunde, se aplica, por lo tanto, para recetar salud, hay que practicarla, así que político, cúrate a ti mismo.

El ahorro de esta medida se destinará a la creación de nuevo empleo, recortes de impuestos directos como el IBI, etc. Su aplicación, será sometida a votación en la app Ayuntamiento

5. Reducción Jornada Laboral Empleados Públicos Locales del Municipio, y, Nueva Contratación:

Implantando esta medida, muchos desempleados podrán optar a un puesto de trabajo, ya que, si se reduce la jornada laboral de unos muchos, quedara margen para la entrada de unos nuevos pocos.

Esta medida beneficia a los empleados públicos del municipio y nuevos trabajadores, ya que, los primeros disfrutan de más tiempo libre, y, los segundos optan a un puesto de trabajo. Una gran empresa pública local como es el hAy-untamiento de cada municipio seria la gran beneficiada de esta medida, ¿Cómo?, os comentamos porque; la reducción de jornada laboral de empleados públicos locales permitiría acceder a mucha mano de obra especializada del municipio que en estos momentos oposita por una vacante, y, que no puede optar a la misma por la saturación y congestión que sufren los heracleos públicos locales, preocupados únicamente en perpetuar el clientelismo que les mantiene.

Reducción de jornada y salario, un 25 % aproximadamente, repartiendo éste entre más candidatos que opositasen a un nuevo puesto de empleo publico local. Siendo así, como efecto directo también se reduciría; el desorbitado gasto público que supone cubrir las nóminas de los desempleados, y, la tasa de paro de mano de obra especializada que juega un papel fundamental en el desarrollo sostenible de un territorio o localidad.

En resumen, si la jornada actualmente es de cuarenta horas, se reducirá a treinta, de igual modo, quedará fijada esta nueva jornada de treinta horas para todos los nuevos empleados públicos

Esta medida, además promueve la productividad en el trabajo ya que no por más trabajar se es mas eficiente, sino que se es mas eficiente y mas competitivo sin en menos tiempo se realiza el mismo trabajo. Funcionalidad querido hAy-untamiento, Funcionalidad.

Esta medida también es de coste 0, ya que, los costes salariales de dos empleados públicos actuales han de ser iguales a los costes salariales de tres, ¿Por qué razón?, por las nuevas ventajas establecidas a la nueva contratación.

Por lo tanto, donde comen dos, comen tres, es decir, se crearan miles de puestos de empleo publico local para llevar a cabo las medidas propuestas del movimiento ciudadano Municipios en Acción, obviamente, destinadas exclusivamente a los habitantes censados de la ciudad.

Las nuevas plazas ofertadas irán dirigidas al área de creación masiva; ingenierías, ciencias, nuevas tecnologías, etc., es decir, extensiones laborales relacionadas con el programa de soluciones técnicas de Municipios en Acción.

6. Aceptar BitCoin en el Municipio como Medio de Pago, y/o, sucedáneas Criptodivisas

Si aun no conocéis el proyecto BitCoin, CriptoMoneda, recomendamos la web www.elbitcoin.org para entender que es, y, como funciona esta nueva moneda virtual que puede liberar a toda la humanidad del fraudulento sistema monetario.

En definitiva, **BitCoin es el Internet del Dinero**, y, estamos convencidos que aceptar BitCoin supondría un impulso sin precedentes para cualquier municipio, ya que, convirtiéndolo en una **delegación de Syllicon Valley en España**, su crecimiento y desarrollo serian geométricamente escalables.

Antes de anunciar las medidas concretas, veamos algunos de los motivos para aceptar BitCoin como moneda; interés activo de referentes empresas tecnológicas por esta moneda, dedicación aplicada de los mas destacados desarrolladores de software hacia un sistema monetario descentralizado, amplia comunidad BitCoin distribuida por todo el planeta agua que participa del cambio de modelo monetario, peso y volumen de la economía BitCoin, que, actualmente está valorada en mas de veinte mil millones de dólares, etc., son razones mas que suficientes para que los **ayuntamientos de España acepten BitCoin como medio de pago, incluso para impuestos.**

Por lo anterior, la **entrada masiva de inversión estaría asegurada**, ahora, veamos como alcanzar este objetivo:

Aceptar BitCoin en la Venta de Terrenos Municipales destinados a la industria tecnológica; los hAy-untamientos de cada ciudad disponen de algunos solares sitios en áreas industriales de la localidad donde está ausente la actividad económica, por esta razón, se pondrán a disposición de empresas tecnológicas estas parcelas para llevar a cabo su actividad

industrial, investigación, desarrollo, etc. Efectivamente, podrán **abonar el precio del solar en BitCoin**, que, inmediatamente se cambiaran por euros. No obstante, parte del importe de estas ventas no se cambiaran por euros, manteniendo una cuenta única BitCoin que podrá destinarse al ahorro y/o adquisición de bienes o servicios necesarios para el ayuntamiento del municipio, que, también acepten este medio de pago

Pero, ¿Por qué captaremos grandes cantidades de BitCoin con esta propuesta?, por la enorme liquidez de la economía BitCoin, que, esta dispuesta a realizar grandes inversiones destinadas al área tecnológica.

Aceptar BitCoin en la Venta de Terrenos Privados de Habitantes del Municipio destinados a cualquier industria

Dado que los hAy-untamientos no son los únicos propietarios de parcelas en áreas industriales ya desarrolladas, que, actualmente están urbanísticamente desoladas, éstos, actuarán de intermediarios en la venta de solares privados que acepten BitCoin como pago.

Pero, ¿Por qué aceptarán BitCoin personas físicas o jurídicas propietarias de parcelas en las anteriores zonas?, simple, porque acto seguido, se realizará el cambio de BitCoin a euros, abonándose a los propietarios la cantidad fijada para la venta. No obstante, el hAy-untamiento de cada municipio se beneficiará de una comisión del 5 %, que, destinará a la cuenta BitCoin de ahorro.

Por lo anterior, se llevará a cabo una industrialización efectiva del municipio, que, experimentará un crecimiento en todos los ámbitos sin precedentes; **pleno empleo**, superávit, reducción de impuestos, eliminación del IBI, etc.

Sugerimos la creación de un parque tecnológico para cada municipio adaptado al nuevo tejido industrial, donde, se investigue, innove, y, desarrolle nuevos métodos aplicados a las fábricas.

Las empresas que finalmente se instalen, podrán abonar la mitad de sus tasas en BitCoin, por lo tanto, **el ayuntamiento aceptará BitCoin para el pago de impuestos.**

Progresivamente, BitCoin será aceptado como medio de pago por los habitantes del municipio, ya que, gran parte de la riqueza que genere esta propuesta, será de buen recibo para todos los ciudadanos, beneficiados directamente por la creación de nuevo empleo directo, apertura de nuevos negocios que atiendan la demanda creciente de servicios, etc.

Será bienvenida cualquier propuesta dirigida a la construcción de un **nuevo centro de formación de grado universitario dedicado a las áreas de; ciencias, medicina, naturaleza, y, tecnología.** La docencia en este nuevo campus servirá para aplicar sus nuevos avances a todas las industrias instaladas en la ciudad, y/o, de ámbito nacional e internacional. Si finalmente se llevase a cabo este proyecto, la construcción del mismo también garantizaría el pleno empleo, que, se mantendría en el tiempo por ser necesaria la atención de una gran comunidad universitaria.

Municipios, si aceptais BitCoin, y/o, cualquier sucedáneo de criptodivisa, las posibilidades son infinitas.

7. Construcción de una Central Geotérmica y Solar para abastecer de Energía al Municipio/s;

El Sol, quien no le conoce ya, inagotable fuente de energía, creador de vida, referencia todoTeologica, patrón común de todos los Mesías, entre ellos, nuestra economía, basada y vinculada en un modulo productivo donde el sol era su principal materia prima.

Amiga estrella que estas en los cielos, santificada sea tu energía, venga a nosotros tus rayos, hágase tu radiación así en la tierra como en el resto de elementos, mas líbranos de la escasez, Acción!!!. **Alcanzaremos la energética abundancia**, como prueba, la siguiente alianza:

La energía, es el recurso mas importante de cualquier economía, el oro negro, tiene contados sus días, a sus fuentes agotables nos remitimos. Además, siempre ha sido, es, y será, motivo de grandes conflictos, las guerras establecen este veredicto. No son ideas o creencias lo que enfrentan a los territorios, no, sino sus recursos. Intereses programadamente establecidos son el origen y causa de este sistema fallido que aun practica la escasez de recursos en su único beneficio. La abundancia de recursos gratuitos, serán su sustituto.

Energías Renovables: ilimitadas, limpias, respetuosas con el medio ambiente, etc., **transforman abundantes recursos naturales como el agua, sol y aire en energía.** Esta propuesta se centrará únicamente en el recurso natural que mas predomina en nuestro territorio, el sol, que ha elegido la península como primera residencia.

Bien, adaptareis el territorio de cada municipio/s a esta situación. **Producir vuestra propia energía y exportar su excedente a otros territorios de la pedanía,** consecuencias, la autosuficiencia e independencia que liberen la economía local. Se puede, ¿Cómo?:

Liberando grandes extensiones de suelo clasificado como; urbanizable, rustico, secano o “protegido”. Esta medida, **además saneará las arruinadas cuentas municipales, y, captará suelo** de entidades bancarias que no tienen salida. Rentabilizar estos activos, repercutirá directamente sobre toda la ciudadanía; creación de nuevas infraestructuras, mejora de servicios, aumento de empleo, etc.

Hace 60 años, la agricultura sembraba las tierras, a continuación, se cultivaron ladrillos, y ahora, permitiremos la **plantación de un huerto solar y central geotérmica** para abastecer a toda la comarca de energía abundante, limpia, y, de bajo coste.

Transformado el abundante recurso natural en energía renovable funcional; caerá en desuso la dependencia, exportareis energía limpia a ciudades vecinas, seréis referente y ejemplo para el mundo, surgirán cientos de estables empleos, sanaran las cuentas municipales, reduciréis la contaminación mejorando el medio ambiente, se reforzará la debilitada industria, etc., ¿utopía? Eso solo es valido para la estática dicotomía.

Es muy importante alcanzar la independencia energética, como no, a través de una fuente energía limpia, barata, abundante, y, sostenible. Esta nueva red energética P2P, reducirá en más de un 50 % la factura de la luz de toda la ciudadanía, siendo además las ganancias generadas introducidas de nuevo a la economía real productiva del municipio.

Vuestros aliados para llevar a cabo esta medida, la comunidad BitCoin que apuesta por este tipo de iniciativas.

8. Crear un Banco de Propiedad Municipal, y/o Comarcal;

Con esta propuesta, se podrían **cancelar todas las deudas de los municipios de la Comarca**

Para entender mejor esta medida, veamos algunos conceptos:

En primer lugar, como crear un banco, bien, tan solo se necesitan dieciocho millones de euros, por esta razón, será necesaria la colaboración del municipio con más recursos monetarios de la comarca.

La creación del Banco de propiedad Comarcal se llevará a cabo durante la campaña de recaudación del IBI, donde, el municipio con más recursos, y, el resto de municipios de la comarca, harán aportaciones proporcionales a la dimensión de sus economías locales hasta alcanzar los dieciocho millones de euros.

En segundo lugar, tras la constitución, registro y concesión de licencia por parte del banco de España, **todos los fondos municipales se moverán al Banco de propiedad comarcal**, que, servirán para eliminar la deuda municipal y conceder créditos a la ciudadanía. Si, también caerá en desuso la banca privada.

Pero, **¿Cómo vamos a eliminar la deuda?**, simple, a través de la magia potagia de la **reserva fraccional**, donde, con la totalidad de todos los depósitos municipales podemos **prestar hasta diez veces mas dicha reserva**. El nuevo dinero libre de deuda, creado de la nada, tal y como práctica actualmente la banco-cleptocracia, se destinará a amortizar la deuda de todos los municipios y ofrecer créditos a la ciudadanía.

Iniciemos un ejemplo, que, servirá de aliado para **financiar todas las medidas del programa de soluciones técnicas propuestas en este manual**;

Imaginad que la totalidad de hAy-untamientos recaudan 80 millones de €uros en concepto de IBI, bien, estos nuevos fondos se depositaran por primera vez en el Banco Comarcal, que, se multiplicará hasta diez veces a través de la reserva fraccional, es decir, el banco comarcal podrá crear nuevo dinero libre-deuda si concede nuevos créditos a los hAy-untamientos por importe de 800 millones de €uros. Pero, ¿Qué hacemos con todo este dinero?, en primer lugar, **cancelar la totalidad de las deudas de la administraciones locales**, que, supongamos ascienden a 300 millones de €uros, en segundo lugar, **ofrecer créditos a la ciudadanía destinados a la economía real productiva**.

Para entender mejor como funcionaria el Banco de Propiedad Comarcal tras la cancelación de toda la deuda comarcal, vease otro de nuestros manuales gratuitos; La Solución de la Banca Publica. Y como ejemplo ya aplicado con éxito desde hace cien años, véase como funciona la banca en propiedad del estado de Dakota del Norte en Estados Unidos

Operar con un Banco de Propiedad Comarcal, haría posible;

Eliminar el IBI: creada la nueva oferta monetaria libre de deuda, ésta servirá para financiar continuamente los hAy-untamientos, es decir, la amortización anual del 20 % de capital de los nuevos préstamos concedidos a la ciudadanía servirá como única fuente de ingresos, por lo tanto, podemos eliminar este fraudulento impuesto.

Crear CriptoMoneda Local Complementaria: también conocida como Hora de Trabajo, algunas de sus características; carece de inflación o devaluación ya que no puede imprimirse de

la nada, cualquier hora anotada en cuenta estará respaldada por el trabajo realizado, imposibilidad de hurto, etc.

Esta nueva criptomoneda, unidad de intercambio adherida a todos los negocios que mantengan créditos con el banco comarcal, tendrá como Objetivo: Aumentar el poder adquisitivo de los trabajadores ya existentes en los hAy-untamientos, Nueva Contratación de usuarios laborales, Reducción general de la jornada laboral para que participen más ciudadanos de la economía P2P, etc.

Efectivamente, el Banco Comarcal podrá financiar toda la industria comarcal adherida a este nuevo plan de expansión constructiva, creando así nueva oferta laboral añadida.

Potenciar Nuevas Zonas de Ocio, Cultura y Recreo; rehabilitar las zonas deportivas ya existentes, crear nuevas áreas de ocio y recreo, proponer agendas de arte, música y cultura, salas de cine, etc. Todas estas actividades también generaran nuevo empleo vinculante; restaurantes, cafeterías, comercios, etc.

Aunque muy práctica y sencilla, la creación de un Banco de Propiedad Comarcal resulta complicada su aplicación debido a la orientada política condición, ya que, los políticos, usuarios que practican la planificación social insuficiente, no ven mas allá de su identidad moldeada, al servicio de una clase dominante interesada.

La mayoría de la programada clase política desconoce como funcionan las fraudulentas reglas del juego, y, tan solo actúan como administradores de la escasez, aplicando tan solo ideologías dualistas que no solucionan los problemas reales de la gente.

Nuestros problemas son técnicos, no ideológicos. Las ideas políticas son tan solo un conjunto de creencias orientadas al servicio de la deseconomía virtual de mercado monetario, dominada por un virus plutócrata parasitario, que, esclaviza a toda la humanidad a su más lucrativo antojo.

Muy Sres. míos, esperamos que este programa de soluciones les sirva de referente para sus próximas ferias de votos, ya que, pueden liberar a toda la ciudadanía de la monetaria tiranía.

Y hasta aquí, todos los efectos que produciría la creación de un Banco de propiedad Comarcal, sirviendo como soluciones socialmente efectivas a los hAy-untamientos de España

Hagan juego señores, e introduzcan nuevas propuestas que crean oportunas para la mejora continua de su municipio.

No obstante, todas las acciones y reacciones aquí propuestas son un conjunto de medidas dirigido a producir una transición suave, ya que en el futuro, las películas de miedo serán nuestra sociedad actual, particularmente los video-debates de cualquier consistorio local, así que desde el futuro pasado, esperamos que la política hayáis superado, siendo la aplicación humanitaria de ciencia y tecnología la que por fin haya reinado.